



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.888/2010.

ZAPALLAR, 01 de Septiembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 489/2010, de fecha 01 de Septiembre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Juan Miranda Rivero**, Cedula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliado en _____ por un valor de \$ 70.600.- (setenta mil seiscientos pesos), por concepto de devolución de pasajes.

GÍRESE cheque a nombre de **Juan Miranda Rivero**, Cedula Nacional de Identidad Nº _____ por la suma de \$ 70.600.- (setenta mil seiscientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 2888.2010.



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

M / CTL / SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffd.-